

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8501 *ACUERDO de 5 de abril de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y se hace pública la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de promoción a la categoría de Magistrado de los Ordenes Civil y Penal, sobre señalamiento de la fecha de comienzo del primer ejercicio y, por el que se hace pública la determinación de temas monográficos correspondientes a la primera parte del segundo ejercicio.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de promoción a la categoría de Magistrado de los Ordenes Civil y Penal, relativa a la fecha de comienzo del primer ejercicio, y ha acordado hacer público el programa que va a regir en la primera parte del segundo ejercicio. En su virtud, para la realización del primer ejercicio, se señala el día 7 de mayo de 1990, a las nueve treinta horas de la mañana, en la sede del Centro de Estudios Judiciales (Ciudad Universitaria, Madrid).

La primera parte del segundo ejercicio se desarrollará conforme al temario que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

Madrid, 5 de abril de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

ANEXO

Programa para la promoción a Magistrado en los Ordenes Civil y Penal

A) Derecho Civil

I. La incidencia de la Constitución Española en el Derecho Civil. Especial referencia a los principios generales contenidos en el título preliminar. La Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

II. El Derecho Comunitario Europeo y el Derecho Civil (Los Derechos Civil y Mercantil).

III. Los derechos de la personalidad. Consideración general y protección en el ámbito civil. Protección jurisdiccional del honor, de la intimidad, y de la propia imagen.

IV. El contrato de «leasing» o arrendamiento financiero. El tratamiento jurisprudencial de esta figura contractual. Los arrendamientos urbanos. Especial referencia a las cláusulas de estabilización.

V. El contrato de seguro. Su configuración actual. Incidencia en el mismo del Derecho Comunitario Europeo.

VI. El proceso civil en general. Principios en los que se inspira. La audiencia preliminar en el juicio declarativo de menor cuantía. Su significación.

VII. El arbitraje. Regulación actual.

VIII. Juicios matrimoniales. Modificación de medidas. Las uniones de hecho y la sociedad de gananciales.

B) Derecho Penal

I. Principios constitucionales del Derecho Penal. Los principios de legalidad, «ne bis in idem», de igualdad, de presunción de inocencia, «in dubio pro reo», y de proporcionalidad, conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional y de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

II. La libertad de expresión y el Derecho Penal. La Convención Europea de los Derechos Humanos.

III. El principio de culpabilidad en el Derecho Penal. Concepto y contenido.

IV. La delincuencia socio-económica. Realidades legislativas. Perspectivas de futuro. Especial referencia al delito de maquinación para alterar el precio de las cosas.

V. El proceso penal. Examen general. Estudio de la reforma de 28 de diciembre de 1988.

VI. Consideración jurídico-penal de la droga. Examen de la drogadicción y sus efectos sobre la imputabilidad conforme a la doctrina del Tribunal Supremo.

VII. Examen y consideración de la eximente 3.^a del artículo 8 del Código Penal. Alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia con alteración grave de la conciencia de la realidad. Su posible relación con la eximente 1.^a del artículo 8 del mismo Código.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8502 *RESOLUCION de 2 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 15 de marzo de 1990 en la que se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Superior de Sistemas de Aplicaciones (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria) (10/89).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior de Sistemas de Aplicaciones (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 17 de abril de 1990, a las diez treinta horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en los locales de la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, test y/o entrevista, que tendrá lugar el próximo día 17 de abril, a las diecisiete treinta horas, en los locales señalados en el párrafo anterior.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del DNI y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8503 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de